

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca del Informe del INDEC que indicó que el 50,2% de las personas que habitan en el 55,7% de los hogares que participaron de la Encuesta Permanente de Hogares no cuentan con agua corriente, un sistema de cloacas o conexión a la red de gas**, además, que explique sobre las siguientes cuestiones:

- 1- Detalle por provincia y municipio la situación de acceso a los servicios públicos básicos.
- 2- Informe las medidas y acciones a tomar para garantizar el acceso a dichos servicios en todo el territorio nacional.
- 3- Informe sobre las obras realizadas desde el 2019 a la fecha, en agua corriente, cloacas y red de gas.
- 4- Uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 es "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". En este sentido, detalle las políticas a públicas que se están tomando para poder cumplir con el mismo.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Cristian Ritondo. 2. Virginia Cornejo. 3. Gustavo Hein. 4. Marilu Quiroz. 5. Dina Rezinovsky. 6. Soher El Sukaria. 7. Susana Laciari. 8. Florencia Klipauka.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El fin del presente proyecto de Resolución es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas y de la Oficina Nacional de Contrataciones, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca del Informe del INDEC que indicó que el 50,2% de las personas que habitan en el 55,7% de los hogares que participaron de la Encuesta Permanente de Hogares no cuentan con agua corriente, un sistema de cloacas o conexión a la red de gas,**

La cifra surge del último informe presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al primer semestre de 2022. El universo analizado abarca 31 aglomerados urbanos donde viven 29.130.000 en 9.100.000 hogares.

La investigación indicó que el 50,2% de las personas que habitan en el 55,7% de los hogares que participaron de la encuesta no cuenta con al menos uno de los tres servicios descriptos.

En detalle, el 87,6% de las personas y el 89,6% de los hogares tiene agua corriente. A su vez, el 88,4% de las viviendas están abastecidas por la red pública y un 9,6% se provee a través de una bomba a motor. En tanto, hay un 1,8% que tiene que salir de su vivienda para hacerse del vital elemento.

En cuanto a gas en red, una de cada tres personas no cuenta con el servicio. Y el 30,8% de los hogares no tiene conexión.

De acuerdo a los datos publicados por INDEC, en lo que refiere al sistema de cloacas el 70,2% de las personas que viven en el 74% de los hogares gozan de desagües, mientras que el 29,8% de las personas habitantes del 26% de los hogares carecen de ese servicio esencial.

Éforo publicó el informe Acceso al Agua Potable y Saneamiento en Argentina, un texto sobre el compromiso asumido por el país para el saneamiento y distribución de agua potable y su acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por países de todo el mundo hasta 2030.

El documento destaca que el 88,4% de la población (25,3 millones) de los 31 principales aglomerados urbanos argentinos tiene acceso al agua potable mediante red pública. El 11,6% restante (3,4 millones) dispone de otras fuentes como perforaciones, bombas de agua o en algunos casos acumulación de agua de lluvia. Por lo tanto, se requiere incrementar ocho veces el ritmo de acceso a la red pública de agua potable por encima del crecimiento poblacional para cubrir el acceso total.

El informe también señala la desigualdad que existe entre las regiones del país en cuanto al acceso de agua potable. El porcentaje de cobertura en los partidos del Gran Buenos Aires (73,5%) se encuentra muy por debajo al del resto de los aglomerados relevados por la EPH en comparación con otras zonas del país como, por ejemplo, Rosario, Río Cuarto, Salta, Posadas o Rawson que su porcentaje está entre el 90 y el 100% de cobertura.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

Fuente: https://elauditor.info/actualidad/la-mitad-de-la-poblacion-argentina-no-tiene-acceso-a-ninguno-de-los-servicios-basicos_a636ac695c76c7e688574da62

COFIRMANTES: 1. Cristian Ritondo. 2. Virginia Cornejo. 3. Gustavo Hein. 4. Marilu Quiroz. 5. Dina Rezinovsky. 6. Soher El Sukaria. 7. Susana Laciari. 8. Florencia Klipauka.